

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 20 AGO. 2015

DECRETO N° 2561 .-(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 31 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **NAYADETH NICOLE ANCATRIO GAETE**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 31 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	NAYADETH NICOLE ANCATRIO GAETE
ESTABLECIMIENTOS	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de diciembre de 1989
FUNCIÓN	:	Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	31 de julio de 2015
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$254.493-
A.F.P. - SALUD	:	AFP MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.